## JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

**21114 200 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

La diferencia de $3,210,121.01, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los Compromisos ya creados al cierre del 3er trimestre 2026 y pagadero en el siguiente mes (OCTUBRE); mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de $2,633.475.49 (concepto de aportaciones al IMSS e INFONAVIT e ISSS, incremento salarial), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de $209,456.97 (concepto de material de oficina, limpieza, combustible, tóner, hojas blancas, refacciones), 3000 Servicios Generales por un monto de $352,188.55 (concepto de IMPUESTO SOBRE NOMINA, pago de agua, luz, renta), 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de $15,000.00 (por concepto de pago de organimos publicos a la federacion mexicana).

**JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS**

C.P. María de los Ángeles Vázquez Figueroa

**OFICIAL MAYOR**

LC. Ángel Rabanales Martínez